

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INTELLIGENTARIUM S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a treinta de marzo del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía **INTELLIGENTARIUM S.A.** ubicadas en la 6 de diciembre 3342 y Bossano, se reúnen los siguientes accionistas de la misma: **a)** la señora María Fernanda Riofrío Huerta, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietaria de un capital social de CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **b)** y el señor Francisco Javier Salazar Larrea, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, propietario de un capital social de NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Todas las acciones se encuentran completamente pagadas y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la Junta la Presidenta de la Compañía, señora María Fernanda Riofrío Huerta; y, actúa como Secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Francisco Javier Salazar Larrea.

La Presidenta dispone que el Secretario verifique la existencia del quórum necesario para instalar válidamente la Junta General Universal de Accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social de la compañía que representa US\$ 50.000,00.

Siendo así, el Secretario de la Junta propone que la misma se constituya en Junta General Ordinaria y universal de Accionistas, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, y además con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes y relacionadas.

Se declara instalada la Junta y se pasa a tratar los siguientes puntos del orden del día, que una vez puestos a consideración de los asistentes son aprobados:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016.

Los accionistas proceden a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día y seguidamente dictan la resolución sobre cada uno de ellos. Así:

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016**

Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2016.

2. **Conocer y resolver sobre el informe de Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016**

El presidente dispone que el secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico del año dos mil catorce.

El secretario procede con la lectura de dicho documento.

Toma la palabra el Gerente General, Francisco Salazar, quien manifiesta que, conforme a la ley, tanto el informe del Gerente General como los Estados Financieros y el Estado de Resultados, todos ellos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil seis, han estado a disposición

de todos los socios de la compañía, en la oficinas de ésta, con más de quince días de antelación a la fecha de la presente junta.

Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2016.

**3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2016**

Toma la palabra el secretario de la junta, quien informa que se ha entregado a todos los socios de la compañía sendos ejemplares tanto de los estados financieros como del estado de resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año dos mil catorce.

Hace uso de la palabra el Gerente General, quien procede a explicar todas las cuentas y rubros que integran los estados financieros y el estado de resultados, a fin de fundamentar los resultados del ejercicio económico.

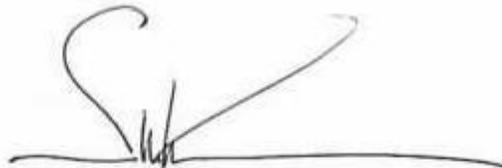
El presidente somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Los accionistas deciden por unanimidad aprobar los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico 2016.

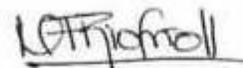
Los accionistas por unanimidad autorizan al representante legal de la sociedad para que suscriba y realice cuanto documento y acto fuere necesario para el perfeccionamiento de las decisiones tomadas por esta junta.

A continuación, el señor Presidente concede un receso de diez minutos para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, que es aprobada en su totalidad. Se da por terminada la Junta a las 12h00.

Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los accionistas, el Presidente y, el Secretario, que certifica en el lugar y fecha indicados.



SALAZAR LARREA FRANCISCO JAVIER  
Secretario de Junta



RIOFRIO HUERTA MARIA FERNANDA  
Presidente de Junta